

Guayaquil, abril 12 de 2001

Señores
Accionistas de ARRENDAMIENTO DE CARROS S.A "Arrancar"
Ciudad.

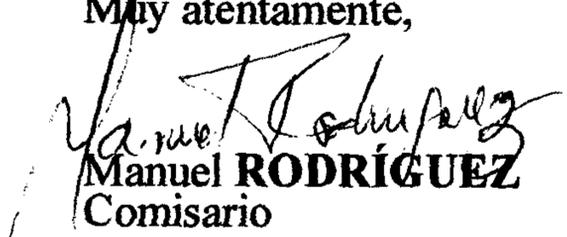
De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de ARRENDAMIENTO DE CARROS S.A. y de conformidad con el en el art. 321 de la ley de compañía y en atención impartida por la Superintendencia de Compañías, someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año de 2.000 que concreto en los siguientes términos

1. He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2.000 verificando que existe conformidad entre dicho estado financiero y los registros contables de la compañía.
2. La compañía en el año 2.000 no ha desarrollado actividad operacional.
3. Además he logrado contactar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones leales respectivas.
4. Ante las revisiones y consideraciones descritas puedo asegurar a ustedes señores accionistas que los libros y registros contables etc. Se llevan con los prospectos legales pertinentes y de acuerdo con las normas, principios de contabilidad generalmente aceptados y promulgados por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,


Manuel RODRÍGUEZ
Comisario



12 de abril 2001